

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/008/2019**

“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO”

Acta que se formula con motivo de la Junta Aclaratoria derivada de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. LPLSCC/REPSS/008/2019 correspondiente al “ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 (diez) horas del día 19 (diez y nueve) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve) y de conformidad con lo estipulado en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación y en lo establecido en los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se reunieron en las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) ubicadas en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara Jalisco, C.P. 44160, los representantes del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, a efecto de llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSCC/REPSS/008/2019 “ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO”.

El acto es presidido por el L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), y por parte del área requirente el C. Diego Uribe Chavira, Apoyo Administrativo de Servicios Generales, perteneciente a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes dan fe del acto.

Se hace mención que se encuentran presentes las siguientes empresas: Infodigital, S.A. de C.V. representada por el Sr. Jorge Mario Rivera Rodríguez y la empresa Copiadoras Vayver, S.A. de C.V. representada por Rafael Verduzco Serrano.

Con base en lo anterior, se procede a emitir lo siguiente:

Aclaraciones de la convocante:

El licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica escrito que lo acredite como Distribuidor Autorizado y/o Centro de Servicio Autorizado de la marca de los equipo que oferta, y en el mismo escrito el fabricante se comprometa a dar el apoyo necesario en soporte técnico al licitante en caso de resultar adjudicado. Este escrito debe ser específico para esta licitación y podrá presentarse en copia, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar el escrito original a la firma del contrato, de no presentar el original como se está solicitando se cancelará su adjudicación y se verá la posibilidad de asignar al segundo lugar si así conviene a la Convocante.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

De acuerdo al punto 5.1 de las bases se recibieron preguntas y carta de interés en participar de las siguientes empresas:

Empresa INFODIGITAL, S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1.

1. EN EL ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO" SOLICITAN EN EL NUMERAL 2 ÚLTIMO PUNTO MEMORIA RAM DE 2GB COMPARTIDO CON LA FUNCION DE COPIADO:

¿ACEPTA LA CONVOCANTE EQUIPOS CON MEMORIA RAM DE 1GB?

R= NO, DEBERÁ PROPONER EQUIPOS CON MEMORIA RAM DE 2GB COMPARTIDO CON LA FUNCION DE COPIADO.

PREGUNTA 2.

2. EN EL ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO" EN EL NUMERAL 2 NO SE MENCIONAN LOS TAMAÑOS DE PAPEL (ORIGINAL y COPIA) QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS DEBEN DE SOPORTAR

¿DEBEMOS CONSIDERAR OFERTAR EQUIPOS QUE SOPORTEN TAMAÑOS DE PAPEL CARTA y OFICIO?

R= SI

PREGUNTA 3.

3. EN EL ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO" EN EL NUMERAL 4, MENCIONAN:

El proveedor deberá atender los reportes de fallas de hardware y software, así como las solicitudes de material de consumo en un tiempo no mayor a 30 minutos y el tiempo de respuesta no mayor de 2 horas posteriores al reporte

¿DEBEMOS ENTENDER QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA TANTO EN LOS REPORTES DE FALLA COMO EN LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO DEBE SER DE UN TIEMPO NO MAYOR A 30 MIN?

R= NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL PROVEEDOR DEBERA ATENDER LOS REPORTES DE FALLAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 MINUTOS, Y EL TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR DE 2 HORAS POSTERIORES AL REPORTE.....

Y LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO PODRÁN ATENDERSE MAXIMO AL DÍA HABIL SIGUIENTE AL QUE SE REALICE LA SOLICITUD DEL CONSUMIBLE.

4. En el ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO" EN EL NUMERAL 4, MENCIONAN:

El proveedor deberá atender los reportes de fallas de hardware y software, así como las solicitudes de material de consumo en un tiempo no mayor a 30 minutos y el tiempo de respuesta no mayor de 2 horas posteriores al reporte; en caso de requerir reparación el cambio de piezas y/o componentes, no deberá exceder las 6 horas hábiles; cabe mencionar que si el equipo presenta más de tres fallas mayores en el transcurso de un mes, éste equipo tendrá que ser sustituido cuantas veces que sea necesario por uno nuevo de las mismas características o superiores; entendiéndose por falla mayor aquella que implique la sustitución de cualquiera de sus componentes.

Av. Chapultepec No. 113
Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44600 Guadalajara, Jal.



Handwritten blue ink notes:
A vertical line of scribbles and marks on the right margin, including a large 'R' and 'S' at the top, and 'RUP' at the bottom.

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

EN EL MISMO ANEXO EN EL NUMERAL 5, SE MENCIONA QUE:

El proveedor deberá proporcionar todos los materiales de consumo originales que requieran los equipos multifuncionales e incluir un cartucho de tóner adicional de respaldo, sin que ello implique costo adicional alguno para "El Organismo".

CONSIDERANDO QUE SE ENTREGARA UN CARTUCHO DE TONER ADICIONAL PARA CADA EQUIPO Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL RENDIMIENTO ES SUPERIOR A 5,000 COPIAS,

¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LA ENTREGA DE CONSUMIBLES SE REALICE MAXIMO AL SIGUIENTE DIA HABIL EN QUE SE LEVANTO EL REQUERIMIENTO?

R= SE ACEPTA

5. En el ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO" EN EL NUMERAL 4, MENCIONAN:

.....y el tiempo de respuesta no mayor de 2 horas posteriores al reporte; en caso de requerir reparación el cambio de piezas y/o componentes, no deberá exceder las 6 horas hábiles

¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE ESTE ES EL TIEMPO DE RESPUESTA EN ATENCION A FALLAS DE LOS EQUIPOS?

R= SI

¿SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA PODRÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA EN ATENCIÓN A FALLAS DE LOS EQUIPOS SEA DE 6 a 8 HRS. CONSIDERANDO DIAS Y HORARIOS HABLES?

R= NO SE ACEPTA TODA VEZ QUE SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS ESTEN SIEMPRE FUNCIONANDO PARA NO ENTORPECER CON LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO.

Empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1- Plazo, lugar y condiciones de entrega. Indican que la entrega de los servicios será en parcialidades, ¿Nos pudiera aclarar de favor la convocante a que se refiere con parcialidades?

R= Los equipos estarán a disposición del Organismo las 24 horas y durante la vigencia del contrato, en "parcialidades" se refiere a que una vez al mes se deberá tomar la lectura de las copias que se hayan sacado, misma que deberá registrarse en la factura que cada mes se elabore del servicio recibido.

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

PREGUNTA 2- Tiempo de entrega. Indican que el fallo del presente proceso será el 28 de marzo del 2019 iniciando el servicio en el mes de abril por lo que solo se otorgan dos días hábiles para la entrega e instalación de los equipos, en este sentido, solicitamos de favor permita ampliar el tiempo de entrega e instalación a cuando menos una semana para poder garantizar que se podrán entregar en tiempo y forma. ¿Se acepta nuestra petición?

R= NO SE ACEPTA

PREGUNTA 3- Anexo 1. Solicitan 6 horas de tiempo de solución en caso de reparación, será posible que permitan contemplar un equipo de stock de características técnicas similares en sus instalaciones para solventar este tiempo y de momento inmediato solucionar la impresión?

R= NO SE ACEPTA YA QUE NO HAY ESPACIO PARA GUARDAR DICHO EQUIPO.

PREGUNTA 4- Entendemos que las 10,000 páginas de impresión son por cada equipo y por mes, es correcta nuestra apreciación?

R= ES CORRECTA SU APRECIACION.

PREGUNTA 5- Nos pudiera indicar la convocante si requieren que los equipos se encuentren asegurados durante la vida del contrato?

R= LOS EQUIPOS EN TODO MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SON PROPIEDAD DEL PROVEEDOR Y ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PROVEEDORA SU ASEGURAMIENTO O NO.

PREGUNTA 6- Anexo 1, Partida 1: Con el fin de permitir una libre participación de marcas, solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con memoria de 256 MB, superando la velocidad de impresión solicitada, ya que, la tecnología utilizada por la marca que represento no requiere grandes cantidades de memoria para ofrecer un excelente performance. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R= DEBERA OFERTAR EQUIPO CON MEMORIA DE 2GB

PREGUNTA 7- Anexo 1, Partida 1: Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con un alimentador automático de documentos (ADF) para 50 hojas, siendo este un estándar para equipos del volumen y tamaño solicitados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES

PREGUNTA 8- Anexo 1, Partida 1: Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con una velocidad de escaneo de 35 ipm, siendo este un estándar para equipos del volumen y tamaño solicitados, ya que, en multifuncional la velocidad de escaneo no es prioritaria como lo sería en un escáner dedicado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Av. Chapultepec No. 113
Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44600 Guadalajara, Jal.



Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

R= NO SE ACEPTA, LA VELOCIDAD MINIMA DE ESCANEO DEBE SER DE 50 IMÁGENES POR MINUTO.

PREGUNTA 9- Anexo 1, Partida 1: Solicitamos a la convocante que se considere como opcional el "auditor de 1,000 cuenta alfanuméricas", ya que las características solicitadas corresponden a un equipo de gama media-baja que por lo general no soporta dicha solución. ¿Se acepta nuestra solicitud?

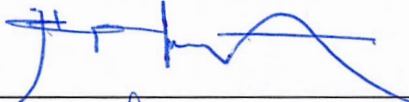
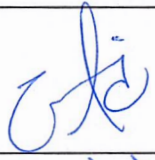
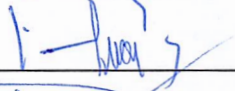

R= SE ACEPTA AUDITOR DE CUENTA ALFANUMERICA OPCIONAL.

Empresa COPIADORAS VAYVER, S.A. DE C.V.

La empresa COPIADORAS VAYVER, S.A. DE C.V. REALIZÓ una pregunta, pero la misma no se acompañó de escrito libre de interés en participar, tal y como se establece en el formato de "SOLICITUD DE ACLARACIONES" en la sección de NOTAS ACLARATORIAS, por lo que la Convocante no contestará su pregunta.

No habiendo más hechos que tratar, se informa que queda a disposición la presente acta para los participantes que quisieran obtener una copia, misma que podrá ser entregada a los interesados en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec No. 113, 2do. Piso Colonia Americana, Guadalajara Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras, así como en las páginas de internet <https://info.jalisco.gob.mx/> y en la página www.seguropopularjalisco.gob.mx

Se firma por las personas que intervinieron en el acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 10:30 (diez) horas (treinta) minutos del día 19 (diez y nueve) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve)

DEPENDENCIA	FIRMA
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez. - Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) del OPD REPSS JAL	
C. Diego Uribe Chavira, Apoyo Administrativo del Departamento de Servicios Generales, perteneciente a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del OPD REPSS JAL.	
C. Jorge Mario Rivera Rodríguez representante de la empresa INFODIGITAL, SA de CV	
C. Rafael Verduzco Serrano representante de la empresa COPIADORAS VAYVER, SA de CV	

HOJA DE FIRMAS DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURENCIA DEL COMITE No. LPLSCC/REPSS/008/2019 "ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL O.P.D. REPSS JALISCO" DEL DÍA 19 (DIEZ Y NUEVE) DE MARZO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)

Av. Chapultepec No. 113
Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44600 Guadalajara, Jal.

